



REMATES DRAGO

BASES DE REMATE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COELEMU DE FORMA PRESENCIAL, DÍA VIERNES 06 SEPTIEMBRE 10.00 HORAS, LUGAR DE SUBASTA ESTADIO COMUNAL DE COELEMU.

DIFUSIÓN DEL REMATE

El remate fue anunciado mediante avisos en diarios tradicionales cumpliendo con lo establecido en la ley 18.118 y bases de licitación, e indicando si es presencial u online mas hora y fecha de subasta.

ESTADO DE LAS ESPECIES

Todos los artículos se rematarán en el estado procesal que se encuentran, los bienes están a la vista por lo que es conocido de los postores o interesados **SIN DERECHO A RECLAMO POSTERIOR, GARANTIA TECNICA, DEVOLUCION Y/O CAMBIO, O SOLICITUD DE COMPENSACION ECONOMICA ALGUNA**, en virtud que se dispuso de tiempo para su exhibición y revisión de documentos.

EXHIBICIÓN

La exhibición general será en forma virtual y presencial, En el caso de vehículos de todo tipo es de exclusiva responsabilidad del comprador el verificar el estado del vehículo incluyendo número de motor, numero de chasis, permisos de circulación, revisión técnica y multas de tránsito, para ello se cuenta con la información a la vista de cada uno de los bienes susceptibles a remate.

DESARROLLO DEL REMATE

El Martillero Público, al momento de subastar lo hará lote a lote indicando sus características y tipo de bien.

La participación en el remate se podrá contemplar en las siguientes modalidades según indiquen las publicaciones efectuadas.

PRESENCIAL: Todos los interesados deberán encontrarse en lugar destinado para la subasta y realizar sus pujas de forma presencial ante el Martillero Público.

COMISIÓN DE MARTILLO Y OTROS

Todo adjudicatario deberá pagar adicionalmente al monto de adjudicación de la especie rematada, un porcentaje (%) por concepto de comisión de martillo, gastos de administración y transferencias en caso de vehículos motorizados.

Estos porcentajes y valores serán anunciados al comienzo de la subasta.

PAGO DE LAS ESPECIES ADJUDICADAS

La cuenta del o los lotes adjudicados será concluido el remate.

Como medio de pago, sólo se recibirá depósito bancario y transferencia electrónica.

El Plazo de pago y cualquier extensión de este plazo y solo por razones operativas (tope transferencia de fondos o similares) debe ser autorizada por el martillero, en acuerdo con el mandante, sin que esta autorización modifique en nada los costos asociados al no cumplimiento del plazo de retiro, todo adjudicatario que no cumpliera con dichos plazos, perderá la garantía pagada, quedando ésta a favor de la casa de martillo.

FACTURACIÓN

La factura se emitirá en forma electrónica y se realizará posterior del pago de las especies adjudicadas y solo en forma virtual estas serán enviadas por correo electrónico al adjudicatario con un máximo de 5 horas luego de realizado el pago total. (Las solicitudes de montos a pagar serán por teléfono, whatsapp o correo electrónico)

RETIRO DE LAS ESPECIES

El Plazo para el retiro de los lotes vence a las **24** horas del día siguiente de finalizada la subasta, El o los lotes podrán ser retirados en las dependencias donde se encuentren los bienes; para el retiro de estos se deberá acompañar original y fotocopia de factura emitida por la casa de martillo.

DERECHOS DEL MARTILLERO

En todo Remate que se anuncie y que efectivamente realice el Martillero Público, se reserva el derecho de incluir o retirar Lotes sin expresión de causa, sin que ello signifique indemnización alguna para eventuales participantes al Remate. Podrá eventualmente suspender el Remate si existiesen razones de fuerza mayor, imprevistos de cualquier tipo o falta de garantías, lo que será avisado a través de los medios que estén disponibles para tales efectos.

**TODA PERSONA QUE PARTICIPE EN LA SUBASTA, AUTOMÁTICAMENTE ACEPTA
COMPLETAMENTE LAS BASES DEL REMATE Y SE OBLIGA A DAR CUMPLIMIENTO A ELLAS**